

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DELA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ MECASOLUTIONS C.A.**

En la ciudad y cantón Quito, a los 01 días del mes de febrero del 2020, a las 11h00 horas, en el inmueble ubicado en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Mariana de Jesús LT-4 y Av. El Inca, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ MECASOLUTIONS C.A.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- El Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua que representa el 38% del capital social.
- El Sr. Esaú Carlos Quinga Amagua que representa el 37% del capital social.
- La Sra. Verónica Alexandra Calle Nero que representa el 25% del capital social.

Por lo consiguiente se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ MECASOLUTIONS C.A., esto es el 100% del capital social y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Constatado el quórum, se verifica la asistencia del 100% de los accionistas de la compañía, en virtud de lo cual se declara instalada la Junta. Preside la misma el Sr Rusbel Renán Quinga Amagua Presidente de la compañía, y por decisión de la Junta se designa a la Sra. Jenny Paola Tapia Tapia como Secretaria Ad-Hoc de Junta. Por intermedio de secretaria se da lectura la Convocatoria de la Junta enviada por medio electrónico –WhatsApp a todos los accionistas el día 29 de enero del 2020, cuyo texto dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ
MECASOLUTIONS C.A**

Quito, miércoles 29 de enero del año 2020.

Por medio del presente y atendiendo a los establecido en los Estatutos Internos de INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ MECASOLUTIONS C.A, así como en la obligatoriedad establecida por la Superintendencia de Compañías, al respecto, la Sra. Gerente, Verónica Calle, pone en su conocimiento la presente Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios de INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ MECASOLUTIONS C.A., a efectuarse el día sábado 01 de febrero del año 2020 en las oficinas de la Compañía, a partir de las 09:00 horas en la ciudad de Sangolquí para dar fiel cumplimiento al siguiente orden del día:

1. Revisión y Aprobación de Balances por el período de enero 01/2019 hasta diciembre - 31/2019.
2. Resolución en base a resultados económicos del año 2019.
3. Asuntos Varios.

Nota. - el día 29 de enero mediante el chat de WhatsApp de accionistas se les notificó de dicha reunión, en el caso de no poder asistir el socio puede enviar a un representante, debidamente autorizado por escrito.

La nómina de socios, para fe de recepción y convocatoria:

SOCIO (A)	PARTICIPACIONES
RUSBEL RENÁN QUINGA AMAGUA	38%
ESAÚ CARLOS QUINGA AMAGUA	37%
VERÓNICA ALEXANDRA CALLE NERO	25%

CONVOVO Y ACEPTO CONCURRIR

Verónica Calle
Gerente
Socio

De inmediato se pasa a tratar el orden del día de la Convocatoria, siendo su desarrollo el siguiente:

1. Revisión y Aprobación de Balances por el período de enero 01/2019 hasta diciembre -31/2019.

Los Balances presentados son aprobados por los accionistas.

2. Resolución en base a resultados económicos del año 2019.

La utilidad del ejercicio después de Impuestos y participación a trabajadores corresponde a un valor de \$27.834,73 por unanimidad de los accionistas deciden provisionar un 3% de Reserva Legal que corresponde a un valor de \$ 835,04 y el 2% de Reserva Facultativa que corresponde a un valor de \$556,69, como resultado un valor a distribuir de utilidades Netas de \$26,442.99.

De la utilidad \$26,442.99 se distribuye de la siguiente manera:

Accionista	%Participación	Monto
Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua	38	10,048.34
Sr. Esaú Carlos Quinga Amagua	37	9,783.91
Sra. Verónica Alexandra Calle Nero	25	6,610.75
Total	100	26,442.99

Por solicitud de la accionista Sra. Verónica Alexandra Calle Nero, de solicitar el pago de dividendos, se procede a dejarlo provisionado para el pago correspondiente en el año 2020.

Por su parte los accionistas Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua y Sr. Esaú Carlos Quinga Amagua suscriben dejar en utilidades del ejercicio que se reconocerán como utilidades acumuladas años anteriores al 01 de febrero del 2020.

3. Asuntos Varios.

Se detallan los siguientes puntos:

- **Pago comisiones 2019**

Detalle de pagos de comisiones año 2019 a accionistas Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua y Sra. Verónica Alexandra Calle Nero, solicitado por el accionista Sr. Esaú Carlos Quinga Amagua.

- **Política de Pago comisiones 2020**

El valor de comisiones a cancelar para el año 2020 y con revisión mensual desde el mes de febrero 2020 será el 30% calculado del margen de contribución de las ventas que han sido canceladas, la misma política que será analizada de manera mensual, para verificar su efectividad.

- Se realizará el pago del 30% de comisión al involucrado en el proyecto o cuando sea venta directa,
- Se distribuirá el pago del 30% de las comisiones para los involucrados en un proyecto en porcentaje de acuerdo a su participación, sin excederse del 30%.
- Se pagará el 5% de comisión al técnico por el concepto de mano de obra, cuando el proyecto involucre este rubro.

Hasta el mes de diciembre 2019 se pagaba por el concepto de comisiones el 20% para cada uno de los accionistas el Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua y la Sra. Verónica Alexandra Calle Nero, por factura cancelada, previa aprobación en acta anterior.

- **Pago de Comisiones 2020**

El valor de comisiones que los empleados generaren en el año 2020 serán cancelados mediante rol de pagos y con los valores correspondientes de aportación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para los empleados que no requieran se realice el pago en rol, se deberá efectuar la correspondiente liquidación de compras o entrega de facturas por servicios, con las retenciones correspondientes.

El valor de las retenciones corresponde a crédito tributario del empleado, por tal motivo no serán asumidas por INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ MECASOLUTIONS C.A.

- **Pago de Sueldo 2020 y Décimo Tercero Sueldo 2019 accionista Sr. Esaú Carlos Quinga Amagua**

El accionista Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua define durante la Junta que se pague el valor del décimo tercer sueldo correspondiente al periodo 2019.

Se cancelará en rol un valor Nominal de \$400,00 dólares, descontando el valor de la provisión personal del IESS, y el préstamo que mantiene con la entidad, el valor restante será cancelado a fin de mes como un empleado normal.

- **Obtención de tarjeta de crédito corporativa.**

Toma la palabra el accionista Sr Esaú Carlos Quinga Amagua, que se realice la gestión para la obtención de una tarjeta de crédito corporativa.

- **Valor de Movilización de Estarlyn Quinga**

Toma la palabra el accionista Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua, quien solicita se regularice le pago de movilizaciones al Sr. Estarlyn Quinga, con compensación en comisiones de las ventas que genere.

- **Definición de Funciones para cada cargo.**

El personal externo contable enviará un borrador de las funciones para cada cargo, la decisión y reestructuración de las mismas será analizado de manera interna por los accionistas.

- **Reconocimiento de Activos Fijos a socios.**

La Sra. Verónica Alexandra Calle Nero informa a los contadores que los Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua y el Sr Esaú Carlos Quinga Amagua tiene herramientas compradas por su parte en la empresa, las cuales van a ser consideradas como activos fijos de la Compañía, la Sra. Verónica Alexandra Calle Nero queda en enviar el detalle de estos activos a los contadores externos para que se comience a realizar las respectivas depreciaciones y registrado la cuenta por pagar de dichas herramientas a el Sr Esaú Carlos Quinga Amagua y el Sr. Rusbel Renán Quinga Amagua.

La contadora aclara que estos activos fijos entraran al proceso de depreciación el mes que se envíe la información.

Siendo las 13:00 horas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da como finalizada la Junta General y Ordinaria de accionistas de la Compañía INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ MECASOLUTIONS C.A.

El Presidente declara terminada la junta, procediendo a la firma del Acta por parte del presidente y Secretaria.



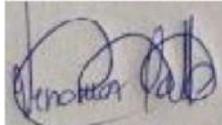
Renán Quinga Amagua
PRESIDENTE DE LA JUNTA



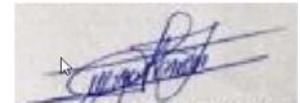
Paola Tapia Tapia –
SECRETARIA Ad-Hoc



Esaú Quinga Amagua
ACCIONISTA



Verónica Calle Nero
ACCIONISTA



Renán Quinga Amagua
ACCIONISTA